

Editorial, Revista Educación y Cultura, edición N°138

Por: Miguel Ángel Pardo Romero, Secretario de Asuntos
Educativos, Pedagógicos y Científicos de FECODE.

Declarar la emergencia educativa: propuesta de FECODE para garantizar la vida, la salud y la educación en condiciones dignas .

Bogotá, 26 de octubre de 2020

FECODE como integrante de la comunidad educativa, acudió desde el principio a la comunidad científica y al sector de la salud para establecer la dimensión de la pandemia y, por supuesto, su proceder táctico en adelante, especialmente frente a la Alternancia Educativa. Tuvo su primer pulso el 17 de marzo, cuando el Comité Ejecutivo de la Federación se desplazó a las instalaciones del Ministerio de Educación, exigiendo que los trabajadores de la educación, incluidos los docentes, directivos docentes y docentes orientadores, también desarrolláramos las actividades escolares en modalidad no presencial, figura que el Gobierno Nacional pretendía limitar solo a los estudiantes.



Tal como lo anotamos en nuestro anterior editorial, priorizando la vida, la salud y la educación en condiciones dignas, FECODE le propuso a la Ministra de Educación Nacional, la declaratoria de una emergencia educativa acordada con el conjunto del sector educativo y las entidades territoriales. Para el efecto, le radicamos una misiva con once propuestas.¹, la cual sigue siendo desconocida y respondida unilateralmente con la letal Directiva 11 de mayo de 2020. Gracias a nuestra seria sustentación, respaldada por la comunidad educativa, académica y científica, la amplia difusión de la misma y, sobre todo, por la movilización desarrollada y los paros realizados, hemos impedido que el Gobierno Nacional imponga la mortal Alternancia Educativa, contribuyendo a salvaguardar así la salud y la vida de 19 millones de colombianos que pertenecemos y gravitamos alrededor de la Escuela.

Los hechos de los últimos dos meses, confirman las verdaderas motivaciones del régimen de Duque y del establecimiento neoliberal, advertidas por FECODE, las cuales han quedado completamente develadas.

La senadora Paloma Valencia y la periodista Vicky Ávila, acudieron a un maniqueo argumento discriminatorio entre niños, niñas y jóvenes de la educación pública y privada frente a la exposición al contagio, asunto que por supuesto rechazamos firmemente. Pese a que el 95% de los colegios particulares también están desarrollando las actividades escolares en modalidad NO presencial y, que la parlamentaria en mención y el partido de Gobierno, impiden que los 380 congresistas retornen a sesiones presenciales, ella si exige que los 19 millones de colombianos que integramos la comunidad educativa nos exponamos al contagio.

Su perversa intención consiste en aprovechar la angustia que genera el aislamiento físico para crear el “estado de opinión” favorable a la supresión del magisterio estatal y el derecho a la educación, dejándola solo para quienes puedan pagarla, a través de su propuesta de los bonos educativos que, por supuesto, no reemplazarían la gratuidad.

¹ Carta de FECODE a la Ministra de Educación Nacional. Ver en: https://www.fecode.edu.co/images/comunicados/2020/Carta_al_MEN_7_de_abril.pdf

Se trata de revivir los convenios escolares que, alcanzaron un millón en el país y, en el caso de Bogotá, 119.016 en 2003², no libres de hallazgos, producto de un carrusel de mutuos favores entre algunos dueños de colegios y funcionarios e integrantes de corporaciones públicas, quienes aseguraban los votos de la siguiente elección a cambio de “lotes” de estudiantes con su respectivo bono o “subsidio”.

La lucha de la ADE, acogida por los gobiernos alternativos y acompañada de la construcción de más de 50 colegios nuevos administrados directamente por el Estado, pudo reducirlos a 16.000 en 2015. Análoga situación se logró en el resto del país, con el concurso de las filiales de FECODE. No sobra agregar que tales colegios, usualmente resultaban inferiores en infraestructura, en los niveles de titulación o de formación de los docentes que vinculaban y en las condiciones laborales de bienestar escolar.

Simultáneamente, el partido de gobierno, impulsa 26 proyectos de Ley a través de su bancada contra la salud y la seguridad social del Magisterio, la libertad de cátedra, la autonomía escolar, la educación pública formal, la función social de la escuela, el carácter profesional de la docencia, especialmente, tratando de hacer trizas las conquistas logradas por el Magisterio en la Ley General de Educación en 1994. Ejemplo de ello es, el atentado contra, los objetivos y fines educación preescolar y suprimir el derecho de los niños y niñas a los tres grados de preescolar en los colegios oficiales y con planta docente oficial como lo establecen los Acuerdos Gobierno Nacional –MEN, producto de la movilización social y la negociación colectiva de 2017 y 2019.

El pasado 19 de octubre, el Congreso de la República aprobó el Presupuesto General de la Nación –PGN- negando la renta básica en favor de 9 millones de familias y la solución a las urgentes necesidades de la población, que se hicieron tan dramáticamente evidentes con la pandemia y el funesto manejo del régimen de Duque a la misma. En carta dirigida por FECODE a las comisiones tercera y cuarta del Senado de la Republica, el pasado 1° de septiembre, expusimos las falencias en el presupuesto para educación y, quince días después, apoyados en la bancada alternativa, presentamos proposiciones para que se incluyeran o se adicionaran en el

² Ver: Informe Contraloría Distrital 2007 -2008 en: https://issuu.com/esportillado/docs/sed_colegios_convenio_y_concesion

presupuesto: \$650.000 millones de pesos a bioseguridad, además de los \$400.000 millones que Duque anunció para 2020, de los cuales \$308.000 siguen embolados; \$347.000 millones para el PAE; \$700.000 millones para gratuidad; \$660.000 millones para pago de interés de mora en cesantías y \$1.1 billones para el pago de personal docente y administrativo para que no se siga desangrando FONPET.

El PGN solo terminó aumentando 1.1. billón de pesos para el Sistema General de Participaciones –SGP- en educación, pasando de 25.7 a 26.8 billones de pesos. Mientras que el incremento destinado a la inversión social pasó de 43.132 a 58.006 billones, solo 15 billones de pesos de diferencia, monto que no se compadece con una población cercada por el hambre y el desempleo, acentuados con la pandemia.³ y la condena del Ministro de Hacienda quien afirmó que *“Nosotros tenemos estimado en 2021 recaudar \$153 billones. Para poner una métrica, eso equivale más o menos a unos \$10 millones por hogar de Colombia”*.

La gravedad de las cifras anotadas habla por sí solas. De allí la insistencia del Gobierno Nacional de seguir presionando la Alternancia Educativa, ahora por la vía de someter a unos colegios a “pruebas piloto”, cuyo único propósito es fracturar la unidad de las comunidades alrededor de la desobediencia civil y “demostrar” que no se requiere inversión alguna para el retorno presencial, más allá de unos termómetros y unos desinfectantes. Lo único claro, es la ausencia de recursos en el 2020 y un mezquino PGN 2021, con muy escasa inversión a los colegios para infraestructura y bioseguridad que, sumada a un contagio galopante, se constituyen es una verdadera emboscada a la salud y a la vida.

El ejercicio de la necro política del régimen en el terreno educativo, también se expresa en la negativa a suspender las pruebas Saber 11. En cambio, de brindar tranquilidad a los estudiantes y a sus familias, sin ningún sustento académico, el ICFES y el MEN, insisten en realizar un examen estandarizado siempre cuestionado, precisamente en época de pandemia, cuando los colegios han tenido que priorizar contenidos y otros componentes del currículo, a la vez que se dedican a evitar la deserción, sin contar con los recursos que son responsabilidad gubernamental.

En cambio, de garantizar el acceso universal a las TIC para alcanzar la mayor comunicación entre profesores y estudiantes durante las actividades escolares en modalidad no presencial y, en el caso que nos ocupa, tener en cuenta adicionalmente, la velocidad que requiere este tipo de pruebas en virtualidad, se proponen puntos presenciales que exponen al contagio a miles de estudiantes, muchos de ellos obligados a desplazarse

³ Informe de los Doctores Carlos Rincón y Diana Barrera, Asesores Legislativos de FECODE. Octubre 20 de 2020.

en trayectos largos que adicionalmente, recargan las empobrecidas finanzas de las familiares. Salvo la perversa intención de desacreditar injustamente la educación pública, nada explica que no se suspendan las pruebas, posición que reiteramos, como también que, no se exijan sus resultados para quienes ingresen a la universidad en los próximos semestres.

Hemos de reiterar entonces que retornaremos a clases presenciales a los colegios cuando no haya amenaza a la salud y a la vida por razones de pandemia con base en los conceptos de la comunidad científica y del sector de salud. También que los órganos de gobierno escolar fueron creados por la Ley General de Educación para determinar el rumbo académico de los colegios y no para librar al Estado de sus responsabilidades; en virtud de lo cual, garantizar la bioseguridad se hace con base en la aplicación de las orientaciones de la OMS, la OIT y otros órganos de similar naturaleza, como también, en unos expertos y recursos completamente a cargo por el Gobierno. Eso sí, a los colegios se les debe rendir informes de los avances en bioseguridad.

Lo que sí es de nuestra órbita es la elaboración de propuestas para desarrollar la labor pedagógica en condiciones dignas durante la modalidad no presencial, como también, sobre la organización escolar y unas prioridades curriculares diferentes, cuando retornemos a la escuela presencial que, permitan asumir los efectos de la pandemia en los campos académico, pedagógico, de salud y bienestar escolar, en tiempos escolares, asignación académica y de la planta docente que se requiere, lo que significa el respaldo normativo y financiero, por parte de los Gobiernos. Estos y otros planteamientos propuestos en los documentos de trabajo: EMERGENCIA EDUCATIVA EN TIEMPOS DEL COVID-19, presentados en la última semana de julio en los seminarios regionales de los Secretarios de Asuntos Pedagógicos y de los CEID de las 34 filiales y difundidos ampliamente, son publicados en la presente edición. Los sucesos entre agosto y octubre, algunos registrados en el presente editorial, ratifican su importancia y vigencia. Invitamos al Magisterio y a los CEID regionales, a desarrollarlos, logrando un mayor alcance y precisión de los mismos que contribuya a la orientación de la comunidad educativa, al que hacer pedagógico y, fortalezca las propuestas que sustenten con mayor acierto ante el Gobierno Nacional, la urgente necesidad de acordar la Emergencia Educativa, con las características anotadas.

Las razones expuestas fueron entre otros, los poderosos motivos que obligaron al Magisterio y a la Comunidad Educativa a retomar las calles el

20 y 21 de octubre pasado, con el conjunto del Movimiento Social, pese a riesgo del contagio y a la estigmatización del régimen que pretende consolidarse como dictadura civil. Durante más de una semana, se constituyó en inmenso rechazo al ejercicio de la necro política en todas sus manifestaciones ejercida por parte del gobierno nacional y de la plutocracia neoliberal, sintetizada en “hacer trizas” el conjunto del Estado de derecho.

La Movilización Social en Colombia, se constituyó en una voz de esperanza para la democracia y la población, acompañada por el renacer de los “Vientos del Sur” con su contundente rechazo al fascismo en las elecciones presidenciales de Bolivia y por la decisión del pueblo chileno al dar por terminada la Constitución heredada de Pinochet.

Seguiremos construyendo Nación, inclinando la balanza a favor de la vida, la paz, la democracia, la salud y la educación y la materialización del conjunto de los derechos humanos y fundamentales.

¡El Movimiento Pedagógico, también vive en tiempos de pandemia!

Bogotá, 26 de octubre de 2020